

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 59 DE 2018
(Del 3 de diciembre de 2018)

Por medio de la cual se determina el incremento del valor de las matrículas del año académico 2019 en la Universidad Católica Luis Amigó.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: el valor de las matrículas de los estudiantes se ajusta anualmente como medida de viabilidad económica de la Institución.

SEGUNDO: el valor del ajuste para el año 2019 debe corresponder a la variación anualizada del índice de inflación de los 12 meses inmediatamente anteriores al primero de noviembre de 2018, en los términos del Parágrafo del Artículo 8° de la Resolución No. 12161 de 2015 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

TERCERO: la variación anualizada del índice de inflación a primero de noviembre de 2018 fue del 3.33%, de acuerdo con el informe del DANE.

CUARTO: la Universidad Católica Luis Amigó asume el compromiso de brindar una educación con calidad, sin que la misma implique mayores costos para los estudiantes.

QUINTO: la Institución se acoge a lo prescrito en el Parágrafo del Artículo 8° de la Resolución No. 12161 de 2015 emanada del Ministerio de Educación Nacional, y en tal sentido, informará al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad en general, los valores de matrícula y derechos pecuniarios a cobrar; publicación que se hará en los términos del Artículo 7° de la citada Resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar un incremento del 3,33% para el año 2019, sobre el valor de lo cobrado por matrícula en el año 2018, como reajuste en el precio de las matrículas de todos los programas académicos de la Institución.

ARTÍCULO 2°. Determinar un incremento del 3,33% para todos los demás derechos pecuniarios por los servicios que presta la Institución.

ARTÍCULO 3°. Esta Resolución rige para las matrículas y servicios del año académico 2019 y deroga cualquier disposición anterior que le sea contraria.

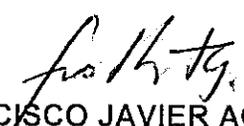
¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUISAMIGO
Rectoría General

P. CARLOS E. CARDONA QUICENO
Rector General


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General